

QUILMES, - 7 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0962/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al establecimiento de aranceles de los diferentes cursos y carreras que se imparten desde la Secretaría de Posgrado.

Que mediante Resolución (R) N° 1169/11 se aprueba la actualización de dichos aranceles, así como también quedan establecidos los honorarios de los docentes que imparten los cursos y carreras, detallándose esto en el Anexo II de la misma.

Que a fs. 12 del Expediente citado en el Visto, el Secretario de Posgrado solicita una modificación en el Anexo correspondiente a los honorarios de docentes de Doctorado.

Que en tal sentido, corresponde modificar dicho Anexo, ajustándolo a lo requerido.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

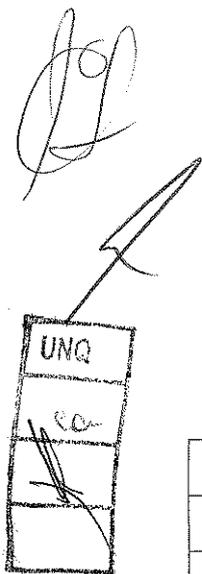
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modificar el Anexo II de la Resolución (R) N° 1169/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CARRERA / CURSO	VALOR POR HORA EN PESOS
Especialización	\$180,00
Maestría	\$190,00
Doctorado	\$230,00



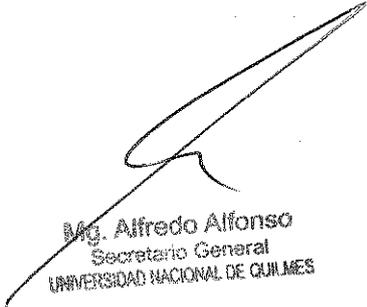
00144

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas y dependencias que en cada caso correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00144**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes